

cerrados en las fechas de 31 de diciembre de los años 2000, 2001 y 2002.

Segundo.—Previo informe de la Administración de la Sociedad sobre los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2000, 2001 y 2002 y del ejercicio en curso aprobar la gestión social.

Tercero.—Nombramiento de interventores para la redacción del acta de la junta.

Se hace constar que, de acuerdo con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas cualquier accionista podrá examinar en el domicilio de la Sociedad, pedir entrega inmediata o el envío gratuito de todos aquellos documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Palamós a, 30 de julio de 2003.—El Administrador único, Francesc Massanas Vilosa.—38.432.

**AVENIDA GRÁFICA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Sociedad escindida)**

**DAWLIM, SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad beneficiaria de la escisión y  
absorbente)**

**ROTOSET, SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbida)**

Las Juntas Generales de Accionistas y Socios de Avenida Gráfica, Sociedad Anónima; Dawlim, Sociedad Limitada, y Rotoset, Sociedad Limitada, en reuniones celebradas el 30 de junio de 2003, acordaron la escisión parcial de la primera mediante la segregación de su patrimonio de las participaciones sociales de Rotoset, Sociedad Limitada, con cargo a reservas de libre disposición, sin reducir su capital social, y su aportación a Dawlim, Sociedad Limitada; así como la simultánea fusión Dawlim, Sociedad Limitada (como sociedad absorbente) y Rotoset, Sociedad Limitada (como sociedad absorbida); con la consiguiente disolución, sin liquidación Rotoset Sociedad Limitada y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a Dawlim, Sociedad Limitada. Tanto la escisión como la simultánea fusión tendrán efectos económicos y contables desde el día 1 de enero de 2003.

Los socios y acreedores de las sociedades afectadas tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y los balances de escisión y de fusión. Los acreedores además tienen derecho a oponerse a la operación, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la última aparición de este anuncio.

Madrid, 4 de agosto de 2003.—Firmado: Don Rubén Lerner Grimber, como Administrador Solidario de Dawlim Sociedad Limitada, Consejero Delegado de Avenida Gráfica, Sociedad Anónima, y representante del Administrador único de Rotoset, Sociedad Limitada.—38.340.

1.ª 11-8-2003

**BAQUIA INTERNET,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Sociedad absorbente)**

**FINANZAS MONTESQUINZA,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de accionistas y socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 21 de julio de 2003, aprobaron, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Baquia Internet, Sociedades Anónima, de Finanzas Montesquinza, Sociedad Limitada, con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio

a la sociedad absorbente, y con ampliación del capital social de la sociedad absorbente a resultas de la fusión, en 1.063.341 Euros, mediante la emisión de 1.063.341 nuevas acciones de 1 euro de valor nominal, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 19 de junio de 2003.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de Baquia Internet, Sociedad Anónima (Sociedad absorbente), Don Ignacio Cerdeiras Checa, y el Administrador Único de Finanzas Montesquinza, Sociedad Limitada (Sociedad absorbida), Don Francisco Javier Porras Diaz.—38.118. y 3.ª 11-8-2003

**BOULMICH, S. L.  
(Sociedad absorbente)  
TRAVELITE, S. L.  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

El 30 de junio de 2003 las Juntas Generales de «Boulmich, Sociedad Limitada» y de «Travelite, Sociedad Limitada», acordaron la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la última por la primera, de conformidad con el proyecto depositado en el Registro Mercantil.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, en los domicilios sociales de las sociedades, así como el derecho a oponerse al referido acuerdo, todo ello en los términos establecidos en los artículos 242 y 243 del citado texto refundido.

Las Palmas, 30 de junio de 2003.—El Administrador único de Boulmich, S. L. y de Travelite, S. L., don Miguel-Abboud Bitar Bitar.—38.356.

1.ª 11-8-2003

**CAFÉS DECANO,  
SOCIEDAD LIMITADA**

Se pone en conocimiento de los señores socios que en la Junta General de la compañía celebrada en fecha 10 de julio de 2003 se acordó por unanimidad de los presentes la ampliación del capital social en el importe nominal de 244.800,00 euros.

Conforme a la legislación mercantil vigente, los socios de la compañía disponen del plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio para ejercitar el derecho de preferencia para asumir las nuevas participaciones sociales en proporción a las poseídas con anterioridad.

Las participaciones no asumidas en el ejercicio del referido derecho preferente serán ofrecidas por el Administrador único en la forma y condiciones previstas en el artículo 75 de la Ley 2/1995, de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Alcobendas, 11 de julio de 2003.—El Administrador único de la compañía. Carlos Ortiz Masca.—38.435.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE  
DE PIEDAD DE SEGOVIA**

*Convocatoria de Asamblea general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad, en su sesión celebrada el día 24 de

julio de 2003, se convoca Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Caja, Sala «Caja Segovia», sito en Segovia, calle del Carmen, 2, el próximo día 17 de septiembre de 2003, a las 10,00 horas en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el mismo día y lugar, a las 10,30 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Confeción de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea General.

Segundo.—Salutación a los Consejeros Generales.

Tercero.—Informe de la Comisión Electoral sobre el desarrollo del Proceso de Designaciones.

Cuarto.—Elección de Vocales, titulares y suplentes, del Consejo de Administración en representación de los Grupos de Cortes de Castilla y León y de Corporaciones Municipales.

Quinto.—Elección de Vocales, titulares y suplentes, de la Comisión de Control en representación de los Grupos de Cortes de Castilla y León y de Corporaciones Municipales.

Sexto.—Acuerdo sobre la aprobación del acta de la sesión.

Segovia, 28 de julio de 2003.—Atilano Soto Rabanos, Presidente.—37.805.

**CALDERERÍA DELGADO, S. L.**

*Anuncio de Escisión Parcial*

Se hace público que la Junta general de socios de «Calderería Delgado, Sociedad Limitada», celebrada el 30 de junio de 2003, acordó la escisión parcial de la rama de actividad inmobiliaria para su transmisión a la sociedad de nueva creación, beneficiaria de la escisión, denominada «Zamrog, Sociedad Limitada», aprobando a tal fin el balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2002 de «Calderería Delgado, Sociedad Limitada». El acuerdo de escisión parcial tiene como base el Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 30 de junio de 2003 redactado y firmado por el Administrador Único de «Calderería Delgado, Sociedad Limitada».

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de «Calderería Delgado, Sociedad Limitada» de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la misma durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

Barcelona, 7 de julio de 2003.—El Administrador único de «Calderería Delgado, Sociedad Limitada», Don Francisco Delgado Manchado.—38.648.

1.ª 11-8-2003

**CANARIA DE ACEITES,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Madrid en la calle Lagasca número 67, oficina 106 a las diez horas del día 4 de Septiembre, en primera convocatoria o a las diez treinta horas del día 5 de Septiembre en segunda convocatoria con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Reactivación de la Sociedad.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administradores.

Tercero.—Cambio del Órgano de Administración.

Cuarto.—Redenominación a Euros del capital social.

De igual manera se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el mismo domicilio a las doce horas del día 4 de Septiembre en primera convocatoria o a las doce treinta horas del día 5 de Septiembre en segunda convocatoria, con el siguiente: